

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2484

Impreso el día 13 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Distinción** a la representante de la República Argentina ante las Naciones Unidas, embajadora María Cristina Perceval, por su labor en favor de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de la ONU, sobre Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana. Expresión de reconocimiento. **Carmona, Comelli, Bidegain, Vilariño, Asseff, Ciampini, Raimundi, Oporto, Brawer, Harispe, Pinedo, Giaccone y Pérez (M. A.).** (5.367-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento y distinción a la representante de la República Argentina ante las Naciones Unidas, embajadora María Cristina Perceval, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de la ONU que establece los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, y dispone el otorgamiento por parte de la Honorable Cámara de un diploma de honor a la alta funcionaria reconocida; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2015.

Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – Juan C. Zabalza. – Mara Brawer. – Alicia M. Comelli. – María C. Fernández Blanco. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Claudia A. Giaccone. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Andrés Larroque.

– Adrián Pérez. – Martín A. Pérez. – Julia A. Perié. – Carlos Raimundi. – Oscar A. Romero. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y distinción a la representante permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, embajadora María Cristina Perceval, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana.

Disponer el otorgamiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de un diploma de honor a la alta funcionaria reconocida.

Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – Alberto E. Asseff. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Alicia M. Comelli. – Claudia A. Giaccone. – Gastón Harispe. – Mario N. Oporto. – Martín A. Pérez. – Federico Pinedo. – Carlos Raimundi. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento y distinción a la representante ante las Naciones Unidas de la República Argentina, embajadora María Cristina Perceval, por su destacada labor en favor de la elaboración y aprobación

de la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de la ONU, que establece los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana y disponer el otorgamiento por parte de la Honorable Cámara de un diploma de honor a la alta funcionaria reconocida, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente

Guillermo R. Carmona.